

Recaudación acumulada de contribuciones aumentó 6,2% y alcanzó a más de \$ 857 mil millones

El 60,1% de la recaudación nacional del Impuesto Territorial se concentró en 20 comunas, entre ellas Las Condes, Santiago, Providencia y Vitacura. A fines de noviembre vence el plazo para pagar la última cuota de contribuciones del año.

La recaudación de contribuciones de bienes raíces acumulada al tercer trimestre de 2017 subió en 6,2% respecto al mismo período de 2016, con un monto que superó los \$ 857 mil millones, incluyendo el pago de la tercera cuota que venció en septiembre, informó hoy el Tesorero General de la República, Hernán Frigolett.

El 60,1% de la recaudación nacional del Impuesto Territorial (bienes raíces) se concentró en 20 comunas, con un aporte de MM\$ 515.104. De ellas, 12 comunas pertenecen a la Región Metropolitana, que totalizan MM\$ 383.452, equivalente a un 44,7% del total nacional.

Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de Impuesto Territorial

El Fondo Común Municipal (FCM), de la Ley de Rentas Municipales, está definido como un mecanismo de redistribución de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

El Tesorero General de la República, Hernán Frigolett, explica que el 40% de lo recaudado por impuesto territorial va directamente al municipio y el 60% restante se destina al Fondo Común Municipal, que tiene por objetivo “redistribuir los ingresos bajo un criterio de solidaridad”. De hecho, en Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura esos porcentajes alcanzan a 35% y 65%, respectivamente.

El Fondo es financiado por el Impuesto Territorial; los permisos de circulación (los municipios aportan el 62,5% del total recaudado) y las patentes comerciales (cuatro municipios contribuyen al FCM: Santiago, con un 55%, Las Condes, Vitacura y Providencia con un 65%, el resto de las comunas se excluyen de este aporte).

Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación de patentes comerciales

Sólo cuatro comunas de país, caracterizadas por ser las de mayores ingresos, aportan al Fondo Común Municipal un porcentaje de lo que recaudan vía Patentes Comerciales: un 65% Las Condes, Providencia y Vitacura, mientras que la comuna de Santiago aporta el 55%; el resto de las municipalidades se exceptúan de este aporte.

Aporte al Fondo Común Municipal, por recaudación de permisos de circulación

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales, todas las municipalidades del país deben aportar mensualmente al Fondo Común Municipal el equivalente al 62,5% de la Recaudación de Permisos de Circulación, el que se debe ser enterado hasta el 5° día hábil del mes siguiente al de recaudación.

El aporte por Permisos de Circulación acumulado a septiembre del año 2017 llega a MM\$ 263.783, mientras que el aumento de la recaudación promedio anual llega a un 10%

Boletín Transtecnia